

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35804 SEVILLA

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2 DE SEVILLA

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento número 126/2016, con NIG 4109142M20160000287, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho se ha acordado la conclusión del concurso y, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, a los deudores doña María Luisa Bascón Muñoz (D.N.I.: 28.717.184-M) y don Jorge Pastor Portillo (D.N.I.: 75.395.809-S), ambos con domicilio en avenida Sánchez Pizjuan, número 21. Piso 3.º, puerta D. Sevilla.

2.-Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición, así como el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo, y debiendo devolver la credencial que este juzgado le extendió en plazo de cinco días.

Sevilla, 28 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180044088-1